



COMPañÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "ELITEIMBASEG" CÍA. LTDA.

Acuerdo Ministerial N° 2297 de 13 de septiembre de 2012

RUC. 1090109614001

Autorización de Tenencia de Armas por el CC.FF.AA. :12-Nov-2016

37642

Oficio Nro. 0034-2012-G.

ESCANEAR
Quito a 06 de Julio de 2012-

Quito
bl + cp

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

Superintendencia de
Compañías
/ 6 JUL. 2012
CAU

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

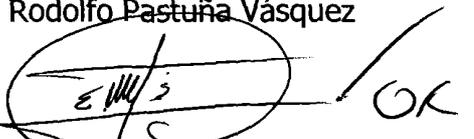
Adjunto al presente se servirá encontrar la siguiente documentación

- 1.- un ejemplar original de la escritura de cesión de participaciones otorgado con fecha 23 de Abril de 2012-07-04
 - 2.- un ejemplar original de la escritura de sesión de participaciones otorgado con fecha 04 de Junio de 2012
 - 03.- un ejemplar original del nombramiento de Presidente de la Compañía
- Por la atención que se nos digne dar al presente nuestros debidos agradecimientos.

Por lo expuesto solicitado se sirva registrar la documentación presentada en la institución a su cargo y adicionalmente nos confiera una certificación actualizada de socios

Atentamente:

Rodolfo Pastuña Vásquez

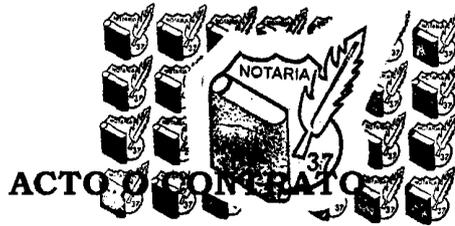

Gerente ELITEIMBASEG Cía. Ltda.
SGOP. (S.P.)

Ingresada cesión de
participación; + un
nombramiento; adjunto
AS mms
11/07/2012
F.

Dirección: Sánchez y Cifuentes 369 y Mejía
Ibarra - Ecuador
e-mail- eliteimbaseg123@hotmail.com

Telfs. Oficina 062-640-405- 086610778
Celular:09769-5077/09933-0062

3864



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELITEIMBASEG COMPAÑÍA LIMITADA

FECHA

OTORGADA EL 23 DE ABRIL DEL 2012

OTORGADA POR

100102120-1 JUAN MARCIANO SÁNCHEZ ECHEVERRIA CEDENTE

A FAVOR DE

050123582-4 RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ CESIONARIO

OBJETO

CEDEN LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELITEIMBASEG COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA

USD. \$. 2.000,00

**DI: 02 COPIAS + 1
MTB.-**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE OTAVALO Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE FORMADA CON LA SEÑORA MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD, CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG COMPAÑÍA LIMITADA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTE, EL SEÑOR JUAN MARCIANO SÁNCHEZ ECHEVERRÍA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE OTAVALO Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL CEDENTE, Y POR OTRA PARTE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE FORMADA



CON LA SEÑORA MIRIAN MARIA TAPIA SAMANIEGO, EN CALIDAD DE
CESIONARIO, EL SEÑOR RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE
QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, A QUIEN PARA
LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL
CESIONARIO. **CLAUSULA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDA PRIVADA ELITEIMBASEG COMPAÑÍA
LIMITADA. SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA
EN LA NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN URQUQUI ANTE EL
LICENCIADO MILTON CHAVARREA, EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LEGALMENTE INSCRITA
EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA EL DOCE
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO COMO
SOCIEDAD ANONIMA; LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y
REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
OTORGADA EN LA NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO
ANTE EL DOCTOR FAUSTO MORA VEGA, EL DIECINUEVE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA EL TRES DE
AGOSTO DEL DOS MIL UNO; LA COMPAÑÍA SE TRANSFORMO DE
SOCIEDAD ANONIMA A COMPAÑÍA LIMITADA, AUMENTO SU CAPITAL
Y REFORMO SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISEIS DEL CANTON QUITO EL
DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, LEGALMENTE INSCRITA
EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO. B) LA JUNTA
GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA, CELEBRADA EL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE,
RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD PARA QUE EL SEÑOR
JUAN MARCIANO SANCHEZ ECHEVERRIA CEDA DOS MIL DE SUS
PARTICIPACIONES A FAVOR DE RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ.
CLAUSULA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:
CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE EL
COMPARECIENTE JUAN MARCIANO SANCHEZ ECHEVERRIA, CEDE

EN FORMA REAL Y EFECTIVA DOS MIL PARTICIPACIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG COMPAÑIA LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ, CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS, EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A LAS UTILIDADES QUE SE DEVENGUEN EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO Y QUE LE CORRESPONDERIA POR HABERLAS TENIDO EN PROPIEDAD HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. QUEDANDO COMO NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EL QUE A CONTINUACION SE DETALLA:...

SOCIOS	participaciones	Capital Total
Wilson Ovidio Agualongo Arevalo	2.000	USD. 2.000
Rodolfo Pastuña Vásquez	6.000	USD. 6.000
Juan Marciano Sánchez Echeverría	2.000	USD. 2.000
TOTAL	10.000	USD.10.000.00

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO TOTAL DE LA PRESENTE CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO ES EL DE DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DE CONTADO; SUMA QUE EL CEDENTE DECLARA TENERLA RECIBIDA DE PARTE DEL CESIONARIO EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA POSTERIOR EN CONTRA DEL CESIONARIO POR ESTE CONCEPTO. **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



VALOR LEGAL Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS
CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL
DOCTOR SANTIAGO AGUSTIN BAUTISTA BUITRON AFILIADO AL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA CON MATRICULA DOCE
MIL DOSCIENTOS CATORCE, PARA LA CELEBRACION DE LA
PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y
REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES
FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA
EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

JUAN MARCIANO SANCHEZ ECHEVERRIA

CC: 100102120-1

CV: 301-0006

RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ

CC: 0501235824

CV:

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

301-0006
 NÚMERO

1001021201
 CÉDULA

SANCHEZ ECHEVERRIA JUAN
 MARCIANO

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTÓN
 EUGENIO ESPEJO
 PARROQUIA ZONA

REPRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100102120-1

SANCHEZ ECHEVERRIA JUAN MARCIANO
 IMBABURA/OTAVALO/EUGENIO ESPEJO(CALFAQUI)

15 SEPTIEMBRE 1959

REG. CIVIL 001-2 0382 00716 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN

1959



Juan Marciano E.
 FIRMA DEL CEBULADO

EQUATORIANA ***** 744440042
 SOLTERO BACHILLER TEC/INDUST
 SECUNDARIA

 NOMBRE PARELLO DEL PADRE
 ELICIRA SANCHEZ ECHEVERRIA
 IBARBA 16/12/2010
 FECHA DE EMISION 16/12/2002
 REN 3455479

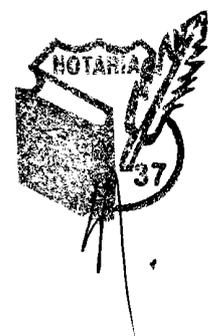


Juan Marciano E.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 QUITO, A 23 DE Abril 2012 DEL

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050123582-4
 PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 08 AGOSTO 1964
 0902- 0305 00491 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1964



2 JUL 3

EQUATORIANA***** E1323V1222
 CASADO MIRIAM MARIA TOPTA SAMANIEGO
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 BUENAVENTURA PASTUÑA
 MARIA VASQUEZ
 26/06/2021



RE: 1521104

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

338-0143 NÚMERO 0501235824 CÉDULA
 PASTUÑA VASQUEZ RODOLFO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



2 JUL 3

EL NOTARIO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE Abril 2012

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Enero del año dos mil doce, en las oficinas de la empresa, siendo las quince horas comparecen los señores socios de acuerdo al cuadro de integración de capital de la compañía, que es el siguiente:

SOCIOS	Participaciones	Capital Total
Wilson Ovidio Agualongo Arevalo	2.000	USD. 2.000
Rodolfo Pastuña Vásquez	4.000	USD. 4.000
Juan Marciano Sánchez Echeverría	4.000	USD. 4.000
TOTAL	10.000	USD.10.000.00

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se resuelve constituir una Junta General Universal Extraordinaria de socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

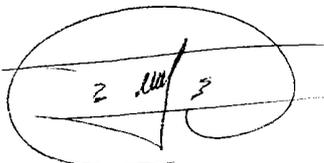
Presidente la Junta el señor JUAN SANCHEZ ECHEVERRIA, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ Gerente General de la compañía.

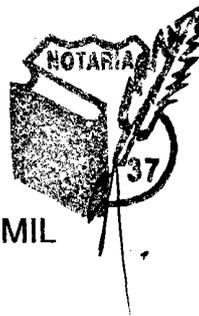
El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pase a conocer el Orden del Día:

- 1. AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
- 2. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECCIONE LAS TRANSFERENCIAS.**

Los socios resuelven aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor JUAN MARCIANO SÁNCHEZ ECHEVERRÍA, quien solicita a la junta se autorice la transferencia de dos mil participaciones de las que posee en la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CIA LTDA a favor





del señor RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ, numeradas de la CUATRO MIL UNO A LA SEIS MIL.

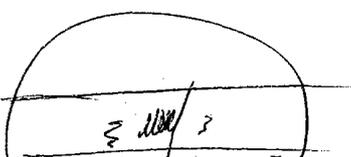
A continuación el Gerente General de la Junta pide a los señores socios se pronuncien sobre lo expuesto, La Junta General delibera y resuelve aprobar las transferencias.

Por último se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día. El señor Juan Marciano Sánchez, solicita a los señores socios se autorice al señor Gerente General realice todos los actos conducentes al perfeccionamiento de la transferencia de participaciones, propuesta que es aceptada por todos los señores socios.

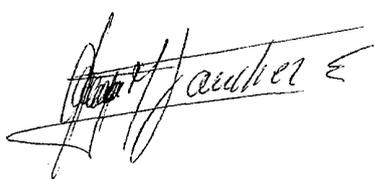
Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad.

Se levanta la Junta General a las dieciséis horas y para constancia firman los asistentes.



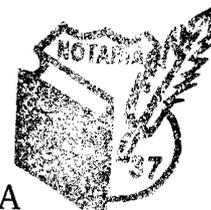
RODOLFO PASTUÑA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
SOCIO



JUAN SANCHEZ ECHEVERRIA
PRESIDENTE
SOCIO

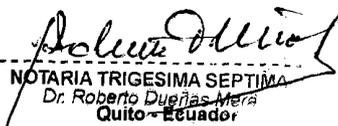


WILSON OVIDIO AGUALONGO AREVALO
SOCIO



TORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ELITEIMBASEG COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN MARCIANO SÁNCHEZ ECHEVERRIA A FAVOR DE RODOLFO PASTUÑA VÁSQUEZ.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-

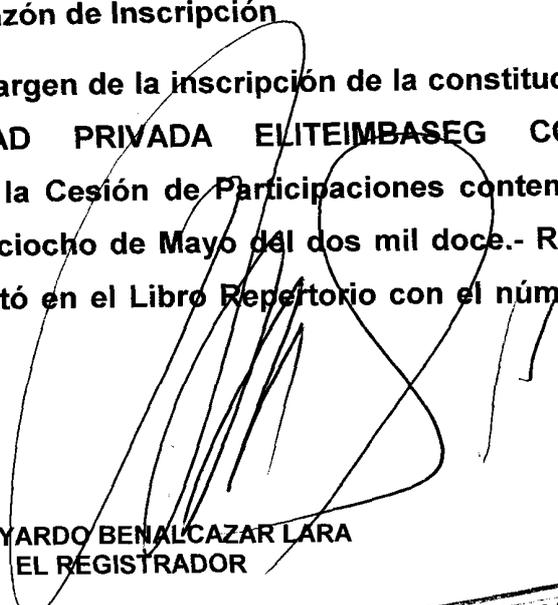
EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, dieciocho de Mayo del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1017, 14:51:06


DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



RAZÓN: En legal y debida forma a petición verbal de parte interesada, sienta al margen del presente instrumento público la Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada ELISEMBASEQ CIA. LTDA, que otorga el señor Juan Marciano Sánchez Echeverría a favor del señor Rodolfo Pastuña Vásquez, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veintitrés de abril del dos mil doce.- De todo lo que doy fe.- Urcuquí, a cuatro de julio del dos mil doce.-

Dr. Milton E. Chavarrea V.

Dr. Milton E. Chavarrea V.
NOTARIO PUBLICO
CANTON URQUQUI

